

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 260 -2024-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, **05 DIC. 2024**

Visto, el Memorando Múltiple N° 046-2024-GRL-GSRAA/18 de fecha 19 de noviembre del 2024, remitido por el Ing. Jhony James Escudero Contreras, Gerente Sub Regional de Alto Amazonas; sobre la participación en el Desfile Cívico Institucional en el marco del 46° Aniversario de creación de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Ley 1057, de fecha 28 de junio del 2008, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, la misma que tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional de Loreto, Capítulo X, Artículo 47°, que a la letra dice: "Por el desempeño de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, relacionados directamente con las funciones de los trabajadores o con las actividades institucionales que puedan desarrollar, los Jefes de Oficina, según corresponda, podrán cursar reconocimiento o felicitación escrita, siempre que tal desempeño se enmarque en las siguientes condiciones:

- d. Constituya ejemplo para el conjunto de trabajadores.
- e. Esté orientado a cultivar valores éticos y sociales.
- f. Redunde en beneficio de la Institución.

Tales reconocimientos serán puestos en conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos, la cual evaluará los mismos, a fin de determinar si éstos se adecuan a las condiciones establecidas en el presente artículo y puedan ser incluidos como méritos en el legajo personal del trabajador.

Que, un trabajador motivado es un ser, con deseos de cumplir correctamente con las tareas encomendadas, e incluso ir más allá, trascender hacia la calidad y la excelencia, siendo pertinente emitir el presente acto resolutorio reconociendo y felicitando a dichos trabajadores a fin de incentivarlos en sus labores encomendadas;

Que, el personal que figura en la parte resolutoria, han participado de manera responsable en el desfile para resaltar su identificación con la entidad por celebrarse el 46° Aniversario de creación de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas y;

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, estando a lo informado por el Responsable del Área de registro y Control y con visación de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 04-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo del 2022, y el Manual de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, aprobado con Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, de fecha 12 de setiembre del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER Y FELICITAR, por su distinguida participación en la Ceremonia Cívica por celebrarse el 46° ANIVERSARIO de creación de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, el mismo que se llevó a cabo en la Plaza de Armas el 24 de noviembre del 2024, al personal que se indica a continuación:

1. César GARCÍA TELLO
2. José HUANSI CHOCHABOTH
3. Jany LINARES BUTUNA
4. Katheryn Vanessa PAIMA MOSQUEDA
5. Jorge Iván PEREA FATAMA
6. Zoila Carola PINEDO VASQUEZ
7. Rider RAMIREZ HIDALGO
8. Exin Eron RENGIFO CELIS
9. Pedro Oswaldo RUIZ PEREZ
10. Yashing SALAS DÁVILA
11. Limber TAPULLIMA PATOW
12. Susana INUMA DELGADO
13. Tomas VALLEJOS CARRASCO

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS